

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de enero de 2021 a las 11:15:00

Lugar de celebración

Sala Contratación Fundación EOI, FSP Blackboard Collaborate

<https://us.bbcollab.com/quest/2125f8dfe3274345b443e2cb5a842c49>

Asistentes

PRESIDENTA

D./Dña. Judit Alexandra Gonzalez Pedraz, Secretaría General

SECRETARIA

Dña. Virginia Meya Montserrat, Gestor Jurídico Departamento Asesoría Jurídica

VOCALES

Dña. Carmen Ruiz Pérez, Directora del Área Financiera

Dña. Consolación Gómez Moreno, Directora de Departamento Asesoría Jurídica

D./Dña. Sergio Jiménez de Ocha, Director del Área Campus

INVITADOS:

D. Pablo Crevillén Verdet (Abogado del Estado)

Don Miguel Sánchez Galindo, Director del Área de Innovación, Emprendedores y Pymes.

Doña Cristina Barcones Gómez, Gestor Jurídico Departamento Asesoría Jurídica

Doña Laura Miguel Baumann, Gestor Proyectos Área Innovación, Emprendedores y Pymes

Don Luis Sánchez Henriquez, Director de Programas EOI

Don Emilio Cabanes Miró, Director Departamento Proyectos

Dña. Raquel Iglesias Romero, Técnico Administrativo Asesoría Jurídica

Orden del día

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2020_031_PAS - Servicio de Desarrollo y suministro de licencia de una plataforma digital de control de tutorías y formación FSE.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2020_036_PA - Servicio de consultoría en ciberseguridad a PYMES dimensionado entre 10 y 20 horas de asesoramiento, según número de trabajadores y uso de la tecnología, con el objetivo de asesorar a 150 PYMES, distribuidas por todo el territorio nacional y distintos sectores de actividad.

3.- Revisión de la subsanación de la documentación administrativa del licitador mejor valorado: 2020_015_PAS - Estudio sobre el impacto económico del sector de la artesanía en Europa

Se Expone

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2020_031_PAS - Servicio de Desarrollo y suministro de licencia de una plataforma digital de control de tutorías y formación FSE.

Se procede a la lectura del informe técnico conteniendo las valoraciones de los criterios

que dependen de un juicio de valor, conforme a lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, realizado por el asesor técnico encargado de la evaluación.

El equipo técnico ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: B84465863 INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L.:

- Propuesta de informes adicionales a los ya establecidos en el punto 2.6 del Pliego de prescripciones técnicas, dónde sólo se valorarán hasta un máximo de 3 informes Puntuación: 0.5
- Propuesta de diseño, con requisitos funcionales y servicios que prestará la plataforma Puntuación: 0.5
- Propuesta de diseño gráfico de las pantallas de visualización de datos que ven los diferentes roles Puntuación: 1.0

CIF: B87767133 MP Capricho:

- Propuesta de informes adicionales a los ya establecidos en el punto 2.6 del Pliego de prescripciones técnicas, dónde sólo se valorarán hasta un máximo de 3 informes Puntuación: 0.0
- Propuesta de diseño, con requisitos funcionales y servicios que prestará la plataforma Puntuación: 0.4
- Propuesta de diseño gráfico de las pantallas de visualización de datos que ven los diferentes roles Puntuación: 0.4

CIF: B83379982 UGROUND GLOBAL SL:

- Propuesta de informes adicionales a los ya establecidos en el punto 2.6 del Pliego de prescripciones técnicas, dónde sólo se valorarán hasta un máximo de 3 informes Puntuación: 0.0
- Propuesta de diseño, con requisitos funcionales y servicios que prestará la plataforma Puntuación: 1.0
- Propuesta de diseño gráfico de las pantallas de visualización de datos que ven los diferentes roles Puntuación: 0.4

De las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos, en base a los criterios sujetos a juicio de valor establecidos en el apartado 1.m.a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de contratación acuerda la exclusión del licitador MP Capricho, reseñando lo siguiente:

El licitador ha obtenido una puntuación técnica global de 0,80 puntos, por ello y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.m.a) del Pliego de Cláusulas Administrativas:

“Se aplicará un umbral de 1,00 punto por debajo del cual se considera que las ofertas presentadas no reúnen los requisitos mínimos para dar cumplimiento al objeto del contrato. En estos casos, serán excluidos de la licitación y no se procederá a la valoración de su oferta evaluable de forma automática”.

Se acuerda la exclusión de este licitador, al que se le remitirá la correspondiente comunicación de exclusión que contendrá la motivación de la misma.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2020_036_PA - Servicio de consultoría en ciberseguridad a PYMES dimensionado entre 10 y 20 horas de asesoramiento, según número de trabajadores y uso de la tecnología, con el objetivo de asesorar a 150 PYMES, distribuidas por todo el territorio nacional y distintos sectores de actividad.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B82387572 BDO Auditores, S.L.P.

CIF: B84652973 BIDAIDEA GESTIÓN , S.L.

CIF: A33845009 IZERTIS, S.A

CIF: A78053147 TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

CIF: B95087482 OESIA NETWORKS, S.L.

CIF: B86819372 SCASSI CIBERSEGURIDAD SL

CIF: B26559583 SPECIALIZED SECURITY HUB S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Revisión de la subsanación de la documentación administrativa del licitador mejor valorado:
2020_015_PAS - Estudio sobre el impacto económico del sector de la artesanía en Europa

Se revisa por parte de los miembros de la mesa la documentación aportada para la subsanación de la documentación administrativa del licitador propuesto como mejor valorado.

Se acuerda que queda acreditada tanto la solvencia económica y financiera como la solvencia técnica o profesional requerida en los pliegos.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Doña Virginia Meya Montserrat
SECRETARIA

Doña Judit Alexandra Gonzalez Pedraz
PRESIDENTA